



Facultad de
Ciencias Económicas

TRELEW, 03 OCT 2011

VISTO:

La Resolución N° 943/11 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución indicada en el Visto se modificó desde el 01 de septiembre de 2011 y hasta el 31 de enero de 2012, las dedicaciones de docentes de Sede Trelew y Delegación Comodoro Rivadavia, que fueran designados mediante la Resolución CDFCE N° 044/11 en las distintas asignaturas del segundo cuatrimestre, correspondientes a las Tecnicaturas;

Que en el Artículo 2° de la citada Resolución se designó a la Mg. Mónica Karina Franciscovic como Prof. Adjunta dedicación Simple, desde el 01 de Septiembre de 2011 y hasta el 31 de enero de 2012, en la cátedra Gestión Cooperativa de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia y en calidad de ad-honorem del 01 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2012, asignándole la responsabilidad del dictado de la misma;

Que con fecha de ingreso el 19 de Septiembre de 2011 en la Delegación Académica Comodoro Rivadavia, la Mg. Franciscovic informa que no podrá hacerse cargo del dictado de la asignatura en la que fue designada;

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 40/11;

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado por unanimidad en sesión ordinaria del día 24 de Septiembre de 2011.

POR ELLO:


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar la Resolución N° 943/11 DFCE, dejando sin efecto el Artículo 2° de la misma.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-




Cr. RICARDO M. BARRERA
DÉCANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

100/11

CDFCE..-